



JUZGADO PRIMERO (1°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
CRA 57 NO 43-91
COMPLEJO JUDICIAL CAN

NULIDAD SIMPLE

N. 2017-3334

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA, DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2018, POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO.

| | |
|--------------------|--|
| NUMERO DE RADICADO | 11001 33 34 00 2017 0033400 |
| JUEZA | LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ |
| DEMANDANTE | DANIEL ANDRÉS TOVAR RUBIO |
| DEMANDADO | INSTITUO DISTRITAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO |
| NATURALEZA | ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE |
| FECHA DE AUTO | 05 DE FEBRERO DE 2018 |
| PRETENSIONES | 1.-SE DECRETE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 092 DEL 13 DE ABRIL DE 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN GENEEAN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN EDIFICACIONES Y PUERTAS ELÉCTIRCAS EN EL DISTRITO CAPTIAL Y SE ADOPTOA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS VISTIAS DE VERIFICACIÓN DEL FEOPAE. |

SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DEL
JUZGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECCIÓN PRIMERA
SECRETARÍA
Juzgado Administrativo Circuito de Bogotá
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN G

